



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
(EL COLLAO)



FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE

Nº 007103

1. Sumilla: *Solicita plaza Vacante de III Etapa de Contrata Docente de Educación Inicial*

Dr: Directora

2. Dependencia o Autoridad a quien se dirige

Alexandrina Norma Quispe Puraca

3. Datos del Usuario (Nombres y Apellidos)

4. Cargo actual y Centro de Trabajo

41479184

5. D.N.I.

6. Código Modular

Av. Circunvalación N° 1756

7. Domicilio del Usuario (Avda., Jirón, Calle N° Urbanización Distrito y Prov.)

8. Fundamentación del Pedido

Que, teniendo conocimiento sobre las plazas de III Etapa de contratación Docente de Educación Inicial para el año 2024 en la Ugel Collao, Solicito una plaza Vacante para contrato de Docente de Educación Inicial. Para ello Presento todos los Documentos.

- Fot
- Anexo 3 8, 9, 10, 11, 12
- DNI
- Título
- Resolución
- El Grado de Bachiller de Estudio
- Diplomado de Quechua
- Diplomado de Colegio de Profesores
- Especialización
- certificado
- certificado de cetpro de cosmetología
- C. cetpro de Telar

9. Documentos que se adjuntan:

- Fot virtual
- 27 folios

10. Lugar y Fecha: *21-02-24 Collao*

11. Firma:

[Signature]

ANEXO 8

DECLARACIÓN JURADA PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Yo, Alejandro Norma Quispe Puraca
 Identificado (a) con D.N.I. N° 41479184 con fecha de nacimiento 09/10/71 y
 domicilio actual en Av. Ceramvalación N° 1756 correo electrónico alejandro909@gmail.com teléfono 917708934

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No	Si	Cumplo con los requisitos de formación y específicos para la modalidad, nivel o ciclo y área curricular o campo de conocimiento a la que postulo, los mismos que se acreditan ante el comité.
No	☒	Tengo buena conducta.
No	☒	Gozo de buena salud física y mental que permita ejercer la docencia.
No	☒	Tengo menos de 65 años.
No	Si	He sido sancionado administrativamente por falta muy grave, bajo cualquier marco normativo, en los últimos cinco (5) años.
No	☒	He sido sancionado administrativamente bajo cualquier marco normativo con cese temporal en el cargo sin goce de remuneraciones desde treinta y un (31) días hasta doce (12) meses, en los últimos dos (2) años, previos a la inscripción al procedimiento al que postula.
No	☒	He sido sancionado administrativamente bajo cualquier marco normativo con suspensión en el cargo hasta por treinta (30) días calendario, en el último año, previo a la inscripción al procedimiento al que postula.
No	Si	He sido sancionado administrativamente bajo cualquier marco normativo con amonestación, en los últimos seis (6) meses, previos a la inscripción al procedimiento al que postula.
No	Si	Cuento únicamente con estudios de quinto de secundaria.
No	Si	Estoy inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública.
No	Si	He sido condenado con sentencia firme por delito doloso.
No	Si	He sido condenado por el delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios o delitos de tráfico de drogas.
No	Si	He sido condenado en cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 y/o la Ley N° 30794.
No	Si	He sido condenado por delito contemplado en el artículo 2 de la Ley N° 30901.
No	Si	Tengo medida de separación preventiva de una IE al momento de la postulación o adjudicación.
No	Si	Cuento con una jornada laboral a tiempo completo en alguna otra institución pública o privada, que afecte la jornada laboral de la plaza que adjudica.
No	☒	La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple.
Adicionalmente, solo para quien postula a IE ubicadas en zona de frontera		
No	☒	Soy peruano de nacimiento

La especialidad de mis estudios superiores con el que postulo es:

Educación Musical.....

Doy a conocer y autorizo al Jefe de personal, al comité o al director/a de la IE, a ser notificado/a través del correo electrónico y teléfono señalado en la presente, del resultado de la evaluación o la propuesta para acceder a una plaza de contrato docente.

Firmo la presente declaración de conformidad y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales convexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de Collao a los 21 días del mes de enero del 20..24

(Firma)

DNI: 41479184



(Huella dactilar índice derecho)



ANEXO 9

DECLARACIÓN JURADA DE REGISTRO, (REDERECEI), (REDAM), (RNSSC) y DELITO DOLOSO

Yo Alejandrina Norma Quispe Poraca
 Identificado (a) con D.N.I. N° 41479184 y
 domicilio actual en Av. circunvalación N° 1754

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

☒ No	Si	Estoy inscrito/a en el registro de deudores de reparaciones civiles por delitos en agravio del estado (REDERECEI).
☒ No	Si	Estoy inscrito/a en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)
☒ No	Si	Tengo inhabilitación o suspensión vigente, administrativa o judicial inscrita o no en el registro nacional de sanciones contra servidores civiles (RNSSC).
☒ No	Si	Tengo condena por delito doloso y/o con sentencia firme

Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el TUO de la LPAG, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el TUO de la LPAG, el Decreto Legislativo N° 1367 y otras normas legales convexas, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Dado en la ciudad de Collao a los 21 días del mes de febrero del 20.24


 (Firma)

DNI 41479184



Huella dactilar
 (Índice derecho)



ANEXO 10

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Yo, Alexandrina Norma Quispe
 Identificado (a) con D.N.I. N° 41479184
 domicilio actual en Aucorcon Valación N° 1736

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No ☒	Si ☐	Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UGEL o miembros del Comité.
--	-----------------------------	--

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de Pollao a los 21 días del mes de febrero del 2024



(Firma)

DNI 41479184

Huella dactilar

(Índice derecho)



ANEXO 11

DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCION EN EL ESTADO

Yo Alejanobina Norma Quispe Puraca
 identificado con DNI N° 41479184 con dirección domiciliaria Av. Circunvalación N° 1756
Romón en el Distrito Plaza Provincia San
Remón Departamento Perú

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No	Si ☒	Tengo conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, (*con excepción de uno más por función docente, de acuerdo con lo señalado en la segunda disposición complementaria final de la presente norma)
No ☒	Si	Percibo otra remuneración a cargo del Estado, en la siguiente institución educativa

Nombre de la Institución por la que percibe o percibirá remuneración a cargo del Estado:	
Cargo que ocupará:	
Condición Laboral:	() Nombrado () Contratado
Horario Laboral:	
Dirección de la institución:	

(NO) (SI) Tengo incompatibilidad de distancia y con el horario de trabajo de dicho vínculo laboral. Dado en la ciudad de Pollao a los 21 días del mes de febrero del 20 24


 Firma DNI



Huella dactilar (Índice derecho)

*Art. 40° de la Constitución Política del Perú y artículo 3 de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público. La información contenida en la presente declaración jurada será sujeto de control posterior a cargo de la UGEL, a fin verificar la inexistencia de incompatibilidad horaria ni de distancia.



ANEXO 12

DECLARACIÓN JURADA DE ELECCIÓN DE SISTEMA DE PENSIONES –

LEY N° 28991⁶Yo Alejandrina Norma Quispe Poracaidentificado con DNI N° 41479184

DECLARO BAJO JURAMENTO:

(SI) me encuentro afiliado(a) al siguiente Sistema Pensionario:

☐

SNP (Sistema Nacional de Pensiones)

☐

AFP (Sistema privado de pensiones)

Integra

☐

Profuturo

☐

Habitad

☐

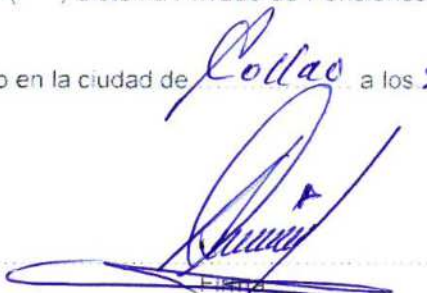
Prima

☐

CUSPP:

Fecha Afiliación:

No estar afiliado a ningún sistema de pensiones y voluntariamente deseo afiliarme al

☒ Sistema Nacional de Pensiones (ONP)☐ Sistema Privado de Pensiones (AFP)Dado en la ciudad de Collao a los 21 días del mes de febrero del 20. 24

 DNI 41479184
Huella dactilar
(Índice derecho)

Declaro tener conocimiento de los alcances del TUO de la LPAG, asimismo, declaro que la información que consigno en el presente documento es real y veraz, en caso de detectarse fraude o falsedad, me someteré a la sanción que establece la Ley.



⁶ Artículo 16 de la Ley N° 28991, Ley de Libre Desafiliación Informada, Decreto Supremo N° 009-2008-TR y Decreto Supremo N° 053-2007-EF

REPUBLICA DEL PERU REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL CUI
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI 41479184-6

41479784



Primer Apellido
QUISPE

Segundo Apellido
PURACA

Pre Nombres
ALEJANDRINA NORMA

Nacimiento: Fecha y Ubigeo
09 07 1971 200215

Sexo	Estado Civil
F	S

Fecha Inscripción	02 10 2000
Fecha Emisión	18 10 2021
Fecha Caducidad	18 10 2029



I<PER41479184<0<<<<<<<<<<<<<<<<
7107090F2910183PER<<<<<<<<<<<<<8
QUISPE<<ALEJANDRINA<NORMA<<<<

	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento	Provincia	Distrito
PUNO	SAN ROMAN	JULIACA

Dirección:
AV. CIRCUNVALACION 1756 MZ. M KLT. 15-A

Observaciones
Donación de Órganos **NO** Grupo de Votación **011858**



DETE NACIONAL

11. **Police Department**

000792 000007 0407 87624072



- P -

015821 - P - DREP.

Nº 223134

REPUBLICA DEL PERU



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

A NOMBRE DE LA NACIÓN

POR CUANTO:

El Ministro de Educación

Ha conferido el TÍTULO de

PROFESORA DE EDUCACIÓN INICIAL

A Don(ña)

ALEJANDRINA NORMA QUISPE PURACA

TITULADO (A) en EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO DE JULIACA

POR TANTO:

Se expide el presente TÍTULO para que se le reconozca como tal.

Dado en

Lima,

a los 21

días del mes de

Septiembre

de 2022.



DIRECTOR(A) GENERAL

D^a Mirthys Plazón Maimani Vargas

DIRECTOR GENERAL



DIRECTOR(A) REGIONAL

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

FIDEL ENRIQUETA MENDOZA PAREDES

G.M. N.º 11984

DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN

INVERSIDO



REGISTRO

Nº de Libro 08 N° de Folio 168

Nº de Registro de Título 026255

Fecha: 21 09 1962

DIRECTOR GENERAL

Machis Platafó Homant Vargas

DIRECTOR GENERAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Dirección Regional: de Educación de Puno

El Presente TÍTULO otorgado a Don (ña) Alejoandrina Norma Quispe

Punaca

Nacido en San Juan de Salinas Puno

(DISTRITO)

(PROVINCIA)

(DEPARTAMENTO)

el 08 de Julio de 1971 DNI 41479184

Queda inscrito en el Registro de Título Pedagógico

con el Nº 015821-P-D.R.E.P. de conformidad con la R.D. Nº 2310-D.R.E.P.



[Signature]

JEFE DE CUERPO DE EQUIPO
Prof. Mary Rosa A. Vaca Condori
 C.M. Nº 02032512
 Especialista en Educación
 Oficina de Títulos, Certificados,
 Actas y Becas

ELIANA CRISTINA GARCIA
 C.M. 1001122114
 Oficina de Títulos, Certificados, Actas y Becas
 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO

IMPRESA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Resolución Directoral Regional No. 2310-2022-DREP

PUNO, 27 SEP 2022

Visto el Informe N° 162 -2022-DREP-OTCAB y los documentos que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, los egresados de Universidades, Institutos de Educación Superior Pedagógicos Públicos y Privados, solicitan el Registro e Inscripción de sus Títulos Profesionales en EDUCACION;

Que, los recurrentes han cumplido con presentar sus expedientes adjuntando los requisitos exigidos de acuerdo a las normas legales vigentes, siendo procedente su Inscripción en el Registro de Títulos Pedagógicos de la Dirección Regional de Educación de Puno;

Estando a lo informado y actuado por la Oficina de Títulos, Certificados, Actas y Becas de la Dirección Regional de Educación de Puno; y

De conformidad con lo establecido por la Ley General de Educación N° 28044, Ley de Reforma Magisterial No. 29944, Ley 30512 de Institutos y Escuelas de Educación Superior, Ley 27444 Procedimiento Administrativo General, R.M. 056-2004-ED y R.D. 0592-2010-ED Normas Nacionales para la Titulación y Otorgamiento de Duplicado de Diploma de Títulos en Carreras Docentes y Artísticas en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos y Privados;

SE RESUELVE:

EXPEDIR E INSCRIBIR. - En el Registro de Títulos Pedagógicos de la Dirección Regional de Educación de Puno, los Títulos a Nombre de la Nación de los siguientes graduados:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO

TITULO DE LICENCIADA EN EDUCACION

No. TITULO

ESPECIALIDAD: EDUCACION PRIMARIA

Yudith Marisol SHUTA CHOQUE

015815-P-DREP.

UNIVERSIDAD ANDINA NESTOR CACERES VELASQUEZ DE JULIACA

TITULO DE LICENCIADA EN EDUCACION

ESPECIALIDAD: EDUCACION INICIAL

Maria VARGAS MACHACA

015816-P-DREP.

ESPECIALIDAD: EDUCACION INICIAL INTERCULTURAL BILINGUE

Yudith Yeni CONDORI CARI

015817-P-DREP.

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO PUNO

TITULO DE PROFESORA DE EDUCACION INICIAL

Emely Ivony LAQUISE ASQUI

015818-P-DREP.

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO DE JULIACA

TITULO DE PROFESORA DE EDUCACION INICIAL

Luz Clarita MAMANI CHOQUEHUANCA

015819-P-DREP.

Shirley Zulema MAMANI CONDORI

015820-P-DREP.

Alejandrina Norma QUISPE PURACA

015821-P-DREP.



TITULO DE PROFESOR/A DE EDUCACION SECUNDARIA
ESPECIALIDAD: COMUNICACIÓN

Eddy Olmer MAMANI MAMANI	015822-P-DREP.
Ada Denis MAMANI VILCA	015823-P-DREP.
Viki Yaneth MAMANI VILCA	015824-P-DREP.
Rodrigo MUCHICA TITO	015825-P-DREP.
Verónica VILLASANTE MAMANI	015826-P-DREP.
<u>ESPECIALIDAD: CIENCIAS SOCIALES</u>	
Yhon Clever CAHUAPA CANAZA	015827-P-DREP.
Lizeth Ada VILCA ARAPA	015828-P-DREP.
Hernán ZENTENO USCAMAYTA	015829-P-DREP.

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO - AZANGARO

TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION FISICA

Erli Aldair QUISPE QUISPE	015830-P-DREP.
Yuri Nixon QUISPE YANQUI	015831-P-DREP.

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO - HUANCANE

TITULO DE PROFESORA DE EDUCACION INICIAL INTERCULTURAL BILINGÜE

Eliana PILCO AQUISE	015832-P-DREP.
---------------------	----------------

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO JULI

TITULO DE PROFESOR/A DE EDUCACION PRIMARIA INTERCULTURAL BILINGÜE

Carlos Daniel ANCCO LAURENTE	015833-P-DREP.
Julio César CHAGUA CERVANTES	015834-P-DREP.
Leonela LAURACIO FLORES	015835-P-DREP.

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PRIVADO "ANDRES BELLO" - PUNO

TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION INICIAL

Miguel Pascual CARPIO MIRANDA	015836-P-DREP.
-------------------------------	----------------

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PRIVADO "CENIT GALEAZA" - JULIACA

TITULO DE PROFESORA DE IDIOMAS

ESPECIALIDAD: INGLES

Fiorela ARAPA QUISPE	015837-P-DREP.
----------------------	----------------

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PRIVADO "ISAAC NEWTON" - YUNGUYO

TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION PRIMARIA

Alex CHAMBILLA MAMANI	015838-P-DREP.
-----------------------	----------------

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

FIRMADO ORIGINAL

FIDEL ERNESTO MENDOZA PAREDES
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
PUNO



LO QUE TRANSCRIBO A USTEL
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES

ELIANA CARTAGENA GORDILLO
Especialista Administrativo II
Oficina de Trámite Documentario DREP

FEMP/DREP.
ECG/OTCAB.



Ministerio de Educación
REPÚBLICA DEL PERÚ



REPÚBLICA

DEL PERÚ



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE FORMACIÓN INICIAL DOCENTE

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICA JULIACA

Institución Licenciada por Resolución Ministerial N° 507-2020-MINEDU

CERTIFICADO DE EGRESADO

Otorgado a:

QUISPE PURACA, ALEJANDRINA NORMA

Del Programa de Estudios de Educación Inicial, ha concluido satisfactoriamente sus estudios profesionales de formación docente, acumulando créditos según el plan de estudios 2022 al 2023; estando expedito para optar el grado académico de bachiller en educación.

Se le expide el presente diploma por el esfuerzo alcanzado por el (la) estudiante, amparado Por la Ley 30512 y su reglamento, inciso C del Art. 6 de la Ley 31623 .



DIRECTOR GENERAL



JEFE DE FORMACIÓN CONTINUA

San Miguel, 12 de Enero del 2024.



SECRETARIO ACADEMICO



Universidad Nacional del Altiplano

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

UNIDAD DE POSGRADO



17



DIPLOMADO DE POSGRADO EN EDUCACIÓN

Mención:

**CONOCIMIENTO Y ENSEÑANZA DE LA
LENGUA QUECHUA**

Otorgado a:

QUISPE PURACA ALEJANDRINA NORMA

Por haber aprobado satisfactoriamente los módulos del Diplomado de Posgrado en Educación con mención en "CONOCIMIENTO Y ENSEÑANZA DE LA LENGUA QUECHUA" desarrollado del 03 de junio al 09 de diciembre de 2023, con una duración de 544 horas equivalentes a 24 créditos.



Dr. PAULINO MACHACA ARI
Rector
UNA PUNO



Dr. VLADIMIRO IBAÑEZ QUISPE
Director
EPG - UNA PUNO



Colegio de Profesores del Perú

REGIÓN PUNO
Ley N° 25231 - Ley 28198

El Decano del Colegio de Profesores del Perú - Consejo Regional Puno.

Por cuanto:

El Profesor (a): Alejandrina Norma Quispe Puraca

Ha sido incorporado como miembro Titular de la Orden con
C.P.Pe. N° 2241479184 *de conformidad con el estatuto de la*
Orden.

Por tanto y en uso de las atribuciones que me competen, he venido en
expedir el presente Diploma para que sea reconocido como tal y se
guarden las consideraciones y distinciones que le corresponden por su
título profesional conforme a las Leyes y a su trascendencia social.

Dado y firmado en Puno, a 06 *de* mayo *del* 2023



[Signature]
Mg. ELEAZAR MAMANI PACHO
Decano Regional CPPe



[Signature]
Lic. MARY YSELL MEDINA VELCA
Directora Secretaria Regional CPPe

INSTITUTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA "SANTA MARÍA LA CATÓLICA"
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



Nº DE REGISTRO

20210190

Especialización

Otorgado a: **Alejandrina Norma Quispe Puraca**

En mérito de haber aprobado satisfactoriamente el plan académico de estudios en el programa de ESPECIALIZACIÓN de formación continua, en la mención de:

ESTRATEGIAS DIDACTICAS EN LA DOCENCIA DE EDUCACION INICIAL

Autorizado mediante la R. D. N° 039-2021-FCE-UNSA, organizado por el INSTITUTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA "SANTA MARÍA LA CATÓLICA", desarrollado del: 24 de abril del 2021 al 27 de noviembre del 2021, con una duración de 800 horas académicas equivalentes a 50 créditos.

Se le expide el presente Diploma de ESPECIALIZACIÓN para que se le reconozca como tal y goce de los derechos y prerrogativas que las leyes conceden.

Arequipa, noviembre del 2021.



Dr. WALTER CORNELIO FERNÁNDEZ GAMBARINI
DECANO
Facultad de Ciencias de la Educación - UNSA



Efc. PEDRO A. HUARILLOLLA ESPINOZA
DIRECTOR
INSIE. "Santa María la Católica"



UNSA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA



PERU

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional
Puno

Dirección Regional
de Educación Puno



ASOCIACIÓN EDUCATIVA CENTRO DE CAPACITACIÓN Y DEFENSA LABORAL PUNO PERÚ

CONVENIO MARCO INTER INSTITUCIONAL DREP-CECAL RDR N° 1820 - 2021 - DREP

Certificado

3002203029

REGISTRO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 1790-2022-DREP

O T O R G A D O A :

QUISPE PURACA ALEJANDRINA NORMA

En mérito a su participación como **ASISTENTE** en el CURSO DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS EN LA GESTIÓN PÚBLICA Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA - HERRAMIENTAS DIGITALES PARA UNA EDUCACIÓN HÍBRIDA - OFIMÁTICA INTERMEDIA, organizado por la Asociación Educativa Centro de Capacitación y Defensa Laboral Puno Perú, partida electrónica 11238470 y RUC. 20608151193, dirigido al Personal Docente, Auxiliar de Educación, Personal Administrativo D. Ley N° 276, Régimen Laboral D. Ley 1057 CAS-JEC y público en general, evento realizado del 20 de Agosto al 19 de Setiembre del 2022 en su modalidad Virtual, el mismo que se desarrolló en 03 módulos, con una duración de 100 horas Pedagógicas.

Juliaca, 19 de Setiembre del 2022.



Prof. RICHARD DENNIS NINA CHOQUE
PRESIDENCIA
CECAL PUNO - PERÚ



Ing. *[Signature]*
INGENIERO MENDOZA PAREDES
DIRECTOR
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO

SERIE : D
Nº 289175



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
EDUCACIÓN OCUPACIONAL

CERTIFICADO OFICIAL DE CAPACITACIÓN

INSTITUCION EDUCATIVA OCUPACIONAL ANEXO - PERU BIRF

CERTIFICA

ALEJANDRINA NORMA QUISPE PURACA

Que.

está capacitado(a) para desempeñarse en la ocupación de:

PELUQUERIA, PEINADOS, ONDULACIONES, TEÑIDOS

en mérito de haber aprobado el curso correspondiente, con una duración de 680 horas.

KAZANGARO 29 DICEMBRE

de
2003

Alfredo
CONSEJERO DEL CENTRO
COMUNICACIONES Y TURISMO
Lic. Rolando S. Zamata Ruiz
DIRECTOR

X. Vazquez
DOCENTE
CURSA POSTGRADO Y SILEO

SERIE : D Nº 289175



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
EDUCACIÓN OCUPACIONAL

CERTIFICADO OFICIAL DE CAPACITACIÓN

INSTITUCIÓN EDUCATIVA OCUPACIONAL ANEXO - PERÚ BIRF

REPÚBLICA DEL PERÚ

CERTIFICA

ALEJANDRINA NORMA QUISPE PURACA

Que,

está capacitado(a) para desempeñarse en la ocupación de:
COSMETOLOGÍA

PELUQUERÍA PEINADOS, ONDULACIONES, TEÑIDOS

en mérito de haber aprobado el curso correspondiente, con una duración de **680** horas.



[Firma]
Lic. Rolando J. Tamala Ruiz
DIRECTOR

AZUAGARO 29 de DICIEMBRE de 2008

[Firma]
DOCENTE
FIRMA, POST FIRMA Y SELLO

SERIE : D N° 000302



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
EDUCACIÓN OCUPACIONAL

CERTIFICADO OFICIAL DE CAPACITACIÓN

CENTRO DE EDUCACION OCUPACIONAL ANEXO - A -28-PERU BIRF AZANGARO

CERTIFICA

Que, ALEJANDRINA NORMA QUISPE PURACA

está capacitado(a) para desempeñarse en la ocupación de:

PRODUCCION TEXTIL FORMACION BASICO

en mérito de haber aprobado el curso correspondiente, con una duración de 480 horas.

AZANGARO de 29 DE ABRIL

de 2005

DIRECTOR DEL CENTRO
FIRMA, POST FIRMA Y SELLO

Fir: Rolando P. Zamata Quia

DOCENTE

FIRMA, POST FIRMA Y SELLO
Firma: Sebastián Tapia Quispe
Esp. PRODUCCION TEXTIL
C.M. 1001205005

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN SIN AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución Directoral N° 2309 -2017-DUGEL-SR

JULIACA, 18 de Mayo del 2017

Visto, el informe N° 004-2017 –GRPUNO-DREP-DUGEL.SR/AGP-EEIB de la Comisión de Evaluación de Dominio de lengua Originaria, aimara y Quechua de los niveles de Educación Inicial y primaria -2017. Y demás documentos actuados que forman parte de la presente resolución:

CONSIDERANDO:

Que, es Política del Sector Educación y de la Unidad de Gestión Educativa Local de San Román, promover, fomentar eventos educativos y evaluación que contribuyan a la mejora de la calidad educativa a través de convocatorias, cursos de capacitación, congresos, jornadas, entre otros eventos académicos y culturales.

Que, el Ministerio de Educación mediante diversas Normas Educativas Nacionales ha establecido dispositivos legales sobre la evaluación del cumplimiento de los deberes del profesor y su evaluación en el desempeño docente y el reconocimiento por acciones sobresalientes en beneficio de los estudiantes y comunidad educativa establecidos en la Ley No 28044 Ley General de Educación, la Ley No 29944 Ley de Reforma Magisterial y su Reglamentación mediante el Decreto Supremo No 001-2017-ED y demás normas conexas;

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local San Román, como instancia de ejecución descentralizada, del sector educación, reconocer y estimular las acciones sobresalientes y meritorias realizados por los y las docentes, servidores administrativos y estudiantado del ámbito de la UGEL San Román, en favor del mejoramiento de los procesos de aprendizaje y la formación integral de los estudiantes, siendo necesario reconocer dicha labor mediante la correspondiente Resolución de Felicitación.

Que, estando el informe de la especialista y visado por la Dirección de Gestión Pedagógica Dirección de Gestión Institucional, la Dirección de Administración y la Dirección de Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local de San Román y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 de la Reforma Magisterial; Decreto Supremo N° 006-2012-ED; Decreto Supremo N° 011-2012-ED, D. Ley N° 25762 Ley Orgánica del Ministerio de Educación, D.S. N° 015-2002-ED Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y las UGEL, RM N° 0070-2008-ED, que publica la relación de procedimientos administrativos a cargo de las Direcciones Regionales de Educación y demás instancias de gestión descentralizada, Ordenanza Regional N° 009-2009, que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de la Dirección Regional de Educación Puno, Resolución Ministerial N° 0630-2013-ED, Resolución Directoral N° 004-2015-MINEDU/VMGP/DIGEIBIRA y R.M. N° 627 -2016-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017";

SE RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR a los docentes en el Marco del Buen Desempeño Docente, por haber asumido la comisión respectiva y a los integrantes de los docentes evaluadores en lenguas Originarias aimara y Quechua, los cuales ha participado en la evaluación de los docentes de Educación Intercultural Bilingüe, organizado por la Unidad de Gestión Educativa local de San Román a través del área de Gestión Pedagógica; que a continuación se detalla.

COMISIÓN ESPECIAL:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
01	JARA AGUIRRE, JULIO ANTONIO	DIRECTOR DE LA UGEL SAN ROMÁN
02	SUCAPUCA CHINOAPAIZA, LEON SEVERO	DIRECTOR DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
03	CALCINA CANAZA, ERICK	DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA.
04	TAPIA SUCA, FERNANDO	DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
05	CHAMBI QUISPE, BERNARDO	DIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
06	CARPIO PERALES, LUDGARDO AMÉRICO	ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN PRIMARIA
07	JARA PACHARI, ELIANA	ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN PRIMARIA
08	PEREZ MAYHUA, MARGARITA SONIA	ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN PRIMARIA – EIB.
09	FERRANDIZ ADRIAZOLA, CELIA ROSA	ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN INICIAL.
10	CUELA HUMPIRE, JUAN WILBER	ESPECIALISTA DE MATEMÁTICA
11	CRUZ GOMEZ, SELMIRA SIMONA	ESPECIALISTA DE COMUNICACIÓN
12	QUISPE CARI, PEDRO	ESPECIALISTA EN DESARROLLO SOCIAL
13	IDME MACHACA, MIRIAM	ESPECIALISTA EN TIC.
14	YANA MAMANI, JESÚS	ESPECIALISTA EN EPT.

EVALUADORES EN QUECHUA ORAL Y ESCRITO.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	IDIOMA
01	ARDILES URVIOLA, TIMOTEA	QUECHUA
02	CCOARITE ANCCO, FLAVIO	QUECHUA
03	CHAHUARA CORDOVA, ROSAURA	QUECHUA
04	CHOQUEHUANCA JAILA, SOTERO	QUECHUA
05	GOMEZ CHOQUEHUANCA, EMERITO HUGO	QUECHUA
06	HUANCA CUTIPA, ROSA ELSA	QUECHUA
07	MAMANI CALDERON, MARÍA ROSARIO	QUECHUA
08	PAREDES HANCCO, GABRIEL	QUECHUA
09	PEREZ MAYHUA, MARGARITA SONIA	QUECHUA
10	TAMAYO QUISPE, FRANCISCA	QUECHUA
11	VARGAS VARGAS, LIDIA ELVIRA	QUECHUA
12	ZELA MAMANI, INES ELVIRA	QUECHUA
13	FLORES COLCA, FERNANDO EMILIO	QUECHUA
14	MAMANI ZAPANA, OLGA	QUECHUA
15	MAMANI CASILLA, FLORA	QUECHUA
16	MAMANI PACORI, BEATRIZ ROSA	QUECHUA

EVALUADORES EN AIMARA ORAL Y ESCRITO.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	IDIOMA
01	COAQUIRA APAZA, SALVADOR	AIMARA
02	CONDORI CRUZ, PEDRO CESAR	AIMARA
03	LÓPEZ CONDORI, ABDÓN JOSÉ	AIMARA
04	MAMANI MAMANI, TEODORO	AIMARA

APLICADORES DE EVALUACION DE LENGUA ORIGINARIA AIMARA Y QUECHUA.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
01	ARIAS QUISPE, Balvino	Director
02	QUINONES SURCO, Ruth Mery	Jefe de Unidad Académica
03	ATASI GILASACA, Jesús	OFICINISTA
04	FLOREZ DE SANABRIA, Yolanda Jesús	DOCENTE
05	ZEA VEGA, Elizabeth	DOCENTE
06	GUZMAN ZUÑIGA, Fredy	DOCENTE
07	ARACAYO VALENCIA, Aldana	APLICADOR
08	AYAMAMANI SONCCO, Gaby Edith	APLICADOR
09	CCAMA QUEA, Liliana Yaneth	APLICADORA
10	CONDORI LUQUE, Lisbeth	APLICADORA
11	QUISPE LARICO, Iris Vanesa	APLICADORA
12	HUANCA ARACAYO, Teodora Gladys	APLICADORA
13	MACHACA MAMANI, Lucy Magaly	APLICADORA
14	MACHACA MAMANI, Percy Edward	APLICADOR
15	MURGA SONCCO, Eulalia	APLICADOR
16	HUANCA QUISPE, José Kenet	APLICADOR
17	JANCO TITO, Amelia	APLICADORA
18	LIPA PAYE, Yeny Erika	APLICADORA
19	PASACA APAZA, Esther	APLICADORA
2	PUMA APAZA, Luz Erika	APLICADORA
21	QUISPE MAMANI, Emma Betania	APLICADORA
22	TUMI HUAYTA, Nery	APLICADORA
23	VILCA PACORI, Sharis Madeleyne	APLICADORA
24	AÑAMURO AÑAMURO, Aydee	APLICADORA
25	APAZA MAMANI, Janeth Rocio	APLICADORA
26	CHOQUEHUANCA TITO, Griselda	APLICADORA
27	ESCARCENA SARA, Yuly Evelin	APLICADORA
28	LIPA CHURA, Rumina	APLICADORA
29	LOPEZ CONDORI, Deisy Maribel	APLICADORA
30	GUTIERREZ SALAZAR, Milagros Yuly	APLICADORA
31	HUANCA MARAZA, Eva Evelia	APLICADORA
32	HUANCA RODRIGO, Gloria	APLICADORA
33	IQUISE GONZA, Judith Jenny	APLICADORA
34	LAURA CHAMBI, Mercedes	APLICADORA
35	MAMANI HUANCA, Lisbeth Mary	APLICADORA
36	MAMANI MAMANI, Mari Luce	APLICADORA
37	MAMANI MAYTA, Elisa	APLICADORA
38	MAMANI OCHOA, Silvia Clorinda	APLICADORA
39	MAMANI PAMPAMALLCO, Gleny Patricia	APLICADORA
40	VEGA QUISPE, Pamela Massiel	APLICADORA
41	MAMANI PINTO, Mery Maritza	APLICADORA
42	MENDOZA CCALLO, Brenda Noelia	APLICADORA
43	PAREDES CHIPANA, Bety	APLICADORA
44	PASACA CALLATA, Luz Delia	APLICADORA
45	QUISPE CARHUAS, Evelin Guadalupe	APLICADORA
46	QUISPE PURACA, Alejandrina Norma	APLICADORA
47	QUISPE QUISPE, Miriam Sthefany	APLICADORA
48	QUISPE QUISPE, Susy Gisela	APLICADORA
49	QUISPE ROQUE, Nely Margoth	APLICADORA
50	ROQUE ROQUE, Maria Cristina	APLICADORA
51	VALDEZ MAMANI, Maria Elena	APLICADORA

52	VALDEZ QUISPE, Ana Luz Delia	APLICADORA
53	VILCA AÑAZCO, Nury	APLICADOR
54	APAZA COAQUIRA, Katherine Abigail	APLICADORA
55	CALLATA HUACASI, Mery	APLICADORA
56	CONDORI CALLA, Kenia Fiorela	APLICADORA
57	COYLA QUISPE, Dayana Yakeline	APLICADORA
58	LAURA AGUILAR, Yenny Mary	APLICADORA
59	MAMANI LAURA, Saida	APLICADORA
60	MENDOZA CCALLO, Angie Morelia	APLICADORA
61	ATASI CALLA, Diana	APLICADORA
62	CHOQUE LEON, Toribio	APLICADOR
63	PARI APAZA, Ada Edith	APLICADORA
64	SUCASIRE MAMANI, Jessica Martha	APLICADORA
65	TICONA HUMPIRI, Ruth Arelis	APLICADORA
66	CALLA QUISPE, Climer Deivi	APLICADOR
67	MACHICAO PARI, Mariluz	APLICADORA
68	MAMANI APAZA, Ronald Nilton	APLICADOR
69	VARGAS MAMANI, Elvis	APLICADOR
70	AROSQUIPA PAUCAR, Nely	APLICADORA
71	BAUTISTA BENDITA, Nora	APLICADORA
72	CCAIRA CAYRA, Noemi	APLICADORA
73	CHACON SALINAS, Mariluz	APLICADORA
74	CHAMBI CONDORI, Raymunda	APLICADORA
75	CHAMBI MENDOZA, Ruth Clelia	APLICADORA
76	CACERES COANQUI, Melixza Pilar	APLICADORA
77	CALCINA CARCAUSTO, Tania Vaneza	APLICADORA
78	CALLATA APAZA, Yesenia	APLICADORA
79	CHOQUE VARGAS, Debora Magaly	APLICADORA
80	COYLA MAMANI, Ana	APLICADORA
81	CURRO CAIRA, Candy Esthefany	APLICADORA
82	HUANCA MAMANI, Mary Luz	APLICADORA
83	NUÑEZ CHURA, Miriam Sami	APLICADORA
84	OSNAYO TURPO, Eva Luz Delia	APLICADORA
85	CHOQUE QUISPE, Verónica	APLICADORA
86	JIMENEZ CANAZA, NORMA	APLICADORA
87	LEON MAMANI, RUFINA	APLICADORA
88	VILCA PUMA, CARMEN YOBANA	APLICADORA
89	COLCA ILAITA, GREGORIO	APLICADOR
90	ZAPATA LUQUE, MARTHA	APLICADORA
91	QUISPE CHAMBI, HILARIO	APLICADOR
92	HALLASI RAMOS, EFRAÍN	APLICADOR
93	COLQUE OLLACHICA, SANDRA	APLICADORA

ALIADOS ESTRATÉGICOS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
01	ARIAS QUISPE, JAIME	DIRECTOR
02	MAMANI AQUISE, LUIS JAVIER	SUBDIRECTOR
03	QUIMBER MIRANDA, VIDAL	SUBDIRECTOR
04	APAZA COLCA, GENARO	SUBDIRECTOR
05	CALLO MENDOZA, MOISÉS VIDAL	PERSONAL ADMINISTRATIVO
06	CONDORI PACHARI, FRIDA MARINA	DIRECTORA
07	COILA ITO, SAMUEL	PERSONAL ADMINISTRATIVO
08	MACEDO ALAVE, ROCENDO	POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
09	LARICO HOLGADO, MARIANO	POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
10	FLORES AYMA, EDDY CESAR	POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
11	DELA CRUZ TITO, OSCAR	POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

12	QUISPE ZEBALLOS, VICTOR HUGO	POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
13	RIVERA EGOAVIL, MAROLY LUCIO	POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
14	YANA LARICO, JHON	POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
15	TAPIA PACHECO, ROLANDO	POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
16	JANIO LUNA, FRANK	POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
17	NINA MAMANI, EDWIN AMILCAR	DIGITADOR

SEGUNDO: DISPONER, que la presente resolución forme parte del registro de méritos en la Ficha de Escalafón Magisterial correspondiente y file respectivo del personal docente, así como en el file correspondiente de las personas mencionadas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

FIRMADO ORIGINAL

DR. JULIO ANTONIO JARA AGUIRRE.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
SAN ROMÁN

JAJA/DUGELSR
LSSCH/DAGP
BCHQ/DAGA
FTS/DAGI
ECC/DAAJ
PROY.No 1880 -2017.



LO QUE TRANSCRIBO A UD.
POR SU COMENDAMIENTO Y
FIRMES COMPROMISOS.

[Handwritten signature]

Ing. *[Handwritten name]* *[Handwritten name]* Calvez
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA I (a)
UGEL - SAN ROMÁN
TRUENTE DOCUMENTARIO



INTERESADO

Resolución Directoral N° 3155 -2018-DUGEL-SR

JULIACA, 31 DIC 2018

Visto, el informe N° 053-2018 –GRPUNO-DREP-DUGEL.SR/AGP-EEIB. De la Comisión de Evaluación de Dominio de Lengua Originaria, Aimara y Quechua de los niveles de Educación Inicial y primaria -2018. Y demás documentos actuados que forman parte de la presente resolución:

CONSIDERANDO:

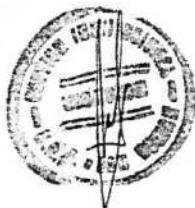
Que, es Política del Sector Educación y de la Unidad de Gestión Educativa Local de San Román, promover, fomentar eventos educativos y evaluación que contribuyan a la mejora de la calidad educativa a través de convocatorias, cursos de capacitación, congresos, jornadas, entre otros eventos académicos y culturales.

Que, el Ministerio de Educación mediante dispositivos legales ha establecido normas sobre la evaluación del cumplimiento de los deberes del profesor y su evaluación en el desempeño docente así como el reconocimiento por acciones sobresalientes en beneficio de los estudiantes y comunidad educativa establecidos en la Ley N° 28044 Ley General de Educación, la Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su Reglamentación mediante el Decreto Supremo N° 001-2017-ED y demás normas conexas;

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local San Román, como instancia de ejecución descentralizada, del sector educación, reconocer y estimular las acciones sobresalientes y meritorias realizados por los docentes, servidores administrativos y estudiantado del ámbito de la UGEL San Román, en favor del mejoramiento de los procesos de aprendizaje y la formación integral de los estudiantes, siendo necesario reconocer dicha labor mediante la correspondiente Resolución de Felicitación.

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley 29944 de la Reforma Magisterial; Decreto Supremo N° 006-2012-ED; Decreto Supremo N° 011-2012-ED, D. Ley N° 25762 Ley Orgánica del Ministerio de Educación, D. S. N° 015-2002-ED Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y las UGEL, RM N° 070-2008-ED, que publica la relación de procedimientos administrativos a cargo de las Direcciones Regionales de Educación y demás instancias de gestión descentralizada, Ordenanza Regional N° 009-2009, que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de la Dirección Regional de Educación Puno, Resolución Ministerial N° 0630-2013-ED, Resolución Directoral N° 004-2015-MINEDU/VMGP/DIGEIBIRA, Resolución Directoral N° 001-2017-MINEDU/VMGP/DIGEIBIRA, Resolución Directoral N° 002-2017-MINEDU/VMGP/DIGEIBIRA, Resolución Ministerial N° 519-2018 - MINEDU y R.M. N° 657-2017-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2018";

Que, estando el Informe N° 053-2018 –GRPUNO-DREP-DUGEL.SR/AGP-EEIB de la especialista y visado por la Dirección de Gestión Pedagógica Dirección de Gestión Institucional, la Dirección de Administración y la Dirección de Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local de San Román y;



SE RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR a los docentes en el Marco del **Buen Desempeño Docente**, por haber desempeñado y asumido la comisión respectiva de los docentes Evaluadores en Lenguas Originarias Aimara y Quechua, los cuales ha participado en la evaluación de los docentes de Educación Intercultural Bilingüe, organizado por la Unidad de Gestión Educativa local de San Román a través del Área de Gestión Pedagógica; que a continuación se detalla.

COMISIÓN ESPECIAL:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	JARA AGUIRRE, JULIO ANTONIO	DIRECTOR DE LA UGEL SAN ROMAN
2	SUCAPUCA CHINOAPAIZA, LEON SEVERO	DIRECTOR DE GESTION PEDAGOGICA
3	MOGROVEJO MAMANI, HUGO WALTER	DIRECTOR DE ASESORIA JURÍDICA.
4	TAPIA SUCA FERNANDO	DIRECTOR DE GESTION INSNTITUCIONAL
5	CHAMBI QUISPE, BERNARDO	DIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
6	PEREZ MAYHUA, MARGARITA SONIA	ESPECIALISTA DE EDUCACION PRIMARIA – EIB.
7	FERRÁNDIZ ADRIAZOLA, CELIA ROSA	ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN INICIAL - ESPECIAL
8	IDME MACHACA, MIRIAM	ESPECIALISTA EN TIC.
9	CALIZAYA CLAVIJO, LUIS ADALBERTO	ESPECIALISTA EN CEBAS Y CETPROS.

ALIADOS ESTRATEGICOS.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
01	ARIAS QUISPE, BALVINO	DIRECTOR GENERAL
02	VARGAS QUISPE, CLEMENCIA BALBINA	JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA
03	APAIZA MONTES, PERCY	JEFE DE ADMINISTRACIÓN
04	GUZMÁN ZÚÑIGA, FREDY SALOMÓN	JEFE DE EDUCACIÓN INICIAL
05	QUÍÑONES SURCO, Ruth Mery	COORDINADORA ACADEMICA
06	ADCO CAHUANA, BEATRIZ	DIRECTORA
07	MIRANDA QUISBER, EDUARDO	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN – UANCV.
08	GALINDO LAURA, GERMAN	REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES - UANCV
09	CONCEPCIÓN QUISPE, EDUARDO	DIRECTOR I.E.S. PEDRO VILCAPAZA – JULIACA.
10	QUISPE HUAJA	SUB DIRECTORA I.E.S. PEDRO VILCAPAZA – JULIACA.
11	CRUZ COLCA, EMMA MARCELA	DOCENTE I.E.S. PEDRO VILCAPAZA – JULIACA.
12	RAMOS CARACELA, WILFREDO	DOCENTE I.E.S. PEDRO VILCAPAZA – JULIACA.
13	AÑAMURO CALLO, LUZMILA	SECRETARIA I.E.S. PEDRO VILCAPAZA – JULIACA.
14	HUMPIRI RODRÍGUEZ, MARITZA	OFICINISTA I.E.S. PEDRO VILCAPAZA – JULIACA.
15	ARIAS QUISPE, JAIME	DIRECTOR I. E. S. JAE - JULIACA
16	MAMANI AQUISE, LUIS JAVIER	SUBDIRECTOR I. E. S. JAE – JULIACA
17	QUIMBER MIRANDA, VIDAL	SUBDIRECTOR I. E. S. JAE – JULIACA
18	APAIZA COLCA, GENARO	SUBDIRECTOR I. E. S. JAE – JULIACA
19	CALLO MENDOZA, MOISÉS VIDAL	PERSONAL ADMINISTRATIVO I. E. S. JAE - JULIACA
20	HUARCAYA CONDORI, ELIZABETH NOHEMI	DIGITADORA
21	VELIZ CALLA, LIZBETH ADRIANA	DIGITADORA
22	CÁCERES MAMANI, RITA AMÉRICA	DIGITADORA
23	CALLI MAMANI, JUAN MOISÉS	DIGITADOR

EVALUADORES EN QUECHUA ORAL Y ESCRITO.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	IDIOMA
1	ARDILES URVIOLA, TIMOTEA	QUECHUA
2	CCOARITE ANCCO, FLAVIO	QUECHUA
3	MAMANI CALDERON, MARIA ROSARIO	QUECHUA
4	PAREDES HANCCO, GABRIEL	QUECHUA
5	MAMANI CASILLA, FLORA	QUECHUA
6	TAMAYO QUISPE, FRANCISCA	QUECHUA
7	ZELA MAMANI, INES ELVIRA	QUECHUA
8	PAUCAR SUCAPUCA, ROXANA	QUECHUA
9	CHOQUEHUANCA JAILA, SOTERO	QUECHUA
10	RUELAS CALLOAPAIZA, MERI HILDA	QUECHUA
11	UMIÑA CHURATA, CORINA DELFINA	QUECHUA
12	MAMANI ZAPANA, OLGA	QUECHUA
13	PARICAHUA MACHACA, HONORATO	QUECHUA
14	SEJJE SEJJE, JUANA CLENY	QUECHUA



EVALUADORES EN AIMARA ORAL Y ESCRITO.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	IDIOMA
01	COAQUIRA APAZA, SALVADOR	AIMARA
02	CONDORI CRUZ, PEDRO CESAR	AIMARA
03	LOPEZ CONDORI, ABDON JOSE	AIMARA



APLICADORES DE EVALUACION DE LENGUA ORIGINARIA AIMARA Y QUECHUA.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	LUGAR
1	YULY VERONICA GUTIERREZ VILCA	APLICADORA
2	MARI AMALIA ROQUE YANA	APLICADORA
3	RUTH NANCY SUCASAI TORRES	APLICADORA
4	NIEVES ELISABETH TICONA LIMAHUAYA	APLICADORA
5	MARY LUZ QUISPE MAMANI	APLICADORA
6	ALEJANDRINA NORMA QUISPE PURACA	APLICADORA
7	MARÍA CRISTINA ROQUE ROQUE	APLICADORA
8	FRANCISCO CALLA BERNEDO	APLICADOR
9	FREDY SALOMON GUZMAN ZUÑIGA	APLICADOR
10	MARYORI KATIANA QUILCA QUISPE	APLICADORA
11	SUSY GISELA QUISPE QUISPE	APLICADORA
12	JESÚS WILLIAM SALAZAR VILLAVICENCIO	APLICADOR
13	SHEYLA DIANA MAMANI CRUZ	APLICADORA
14	KIMBERLY LARICO CALSINA	APLICADOR
15	LISBETH CASANDRA VALERIANO MACHACA	APLICADORA
16	EDGAR GABINO CALLA COTA	APLICADOR
17	JESÚS WILLIAM SALAZAR VILLAVICENCIO	APLICADOR
18	MARSSHURY MILAGROS MACHACA SUCASACA	APLICADORA
19	MILAGROS YULI GUTIERREZ SALAZAR	APLICADORA
20	GLORIA HUANCA RODRIGO	APLICADORA
21	KELLY RAQUEL CALAPUJA MAYTA	APLICADORA
22	SILVIA CLORINDA MAMANI OCHOA	APLICADORA **
23	RUTH ARELIS TICONA HUMPIRI	APLICADORA



24	KENIA FIORELA CONDORI CALLA	APLICADORA
25	ADA EDITH PARI APAZA	APLICADORA
26	BERTHA HUANCA QUISPE	APLICADORA
27	AMELIA JANCO TITO	APLICADORA
28	NERY TUMI HUAYTA	APLICADORA
29	LUZ TANIA APAZA CHOQUEMALLCO	APLICADORA
30	KARINA MARGOTH MAMANI HILASACA	APLICADORA
31	JANETH ROCIO APAZA MAMANI	APLICADORA
32	FLOR JACHO HUAYAPA	APLICADORA
33	EVA EVELIA HUANCA MARAZA	APLICADORA
34	MERCEDES LAURA CHAMBI	APLICADORA
35	ELISA MAMANI MAYTA	APLICADORA
36	ALDANA ARACAYO VALENCIA	APLICADORA
37	GISELA LUCY HUACCASI QUISPE	APLICADORA
38	MARLENI MAMANI HILASACA	APLICADORA
39	LISBETH AMBROSIO MENDOZA	APLICADORA
40	DANIA PLACIDA COARITE QUISPE	APLICADORA
41	PATRICIA KATY YUPA IQUIAPA	APLICADORA
42	NORMA DORIS SUCA QUIROZ	APLICADORA
43	ZENAYDA ROSMERY CHOQUE OJEDA	APLICADORA
44	CARMEN ROSA PALOMINO CONDORI	APLICADORA
45	LADY DIANA CALSIN HUANCA	APLICADORA
46	DIANA QUISPE QUISPE	APLICADORA
47	ELISABETH SUCASACA JARA	APLICADORA
48	MARITZA CHUQUIJA CENCARA	APLICADORA
49	JENNY STEFANY COARITE ANDRADE	APLICADORA
50	MARILUZ CHACON SALINAS	APLICADORA
51	DANITZA GISELL VILCA GUEVARA	APLICADORA
52	MIRIAN STEFANY QUISPE QUISPE	APLICADORA
53	NURY VILCA AÑAZCO	APLICADORA
54	NELY MARGOTH QUISPE ROQUE	APLICADORA
55	BETY PAREDES CHIPANA	APLICADORA
56	MARIA CRISTINA ROQUE ROQUE	APLICADORA
57	ALEJANDRINA NORMA QUISPE PURACA	APLICADORA
58	LUZ DELIA PASACA CALLATA	APLICADORA
59	ANALUZ DELIA VELEZ QUISPE	APLICADORA
60	SHARIS MADELEYNE VILCA PACORI	APLICADORA
61	LISBETH CASANDRA VALERIANO MACHACA	APLICADORA
62	KIMBERLY LARICO CALSINA	APLICADORA
63	SHEYLA DIANA MAMANI CRUZ	APLICADORA
64	YULMA CHENEL MAMANI CARRIZALES	APLICADORA
65	MERY MARITZA MAMANI PINTO	APLICADORA
66	ROOSVET ANGIE QUISPE HALLASI	APLICADORA
67	BETZI CONDORI CHAMBI	APLICADORA
68	NOELIA JEANETH CAPIA TICONA	APLICADORA
69	RAYMUNDA CHAMBI CONDORI	APLICADORA
70	ERIKA SACACA CONDORI	APLICADORA
71	DANEA ROSMERY MAMANI SUCAPUCA	APLICADORA



72	DAVID SOLIS MAMANI	APLICADORA
73	DARELIN LIZETH DE LA COLINA SANTAMARÍA	APLICADORA
74	LISBETH THANIA PARI FLORES	APLICADORA
75	DAVID GALINDO LAURA	APLICADOR
76	LIZ ERIKA APAZA QUISPE	APLICADORA
77	RUTH YENI QUISPE VIZA	APLICADORA
78	JUAN GONZALO VARGAS ALVAREZ	APLICADOR
79	YUDITH SUCASACA PACORI	APLICADORA
80	MARGARE ROCIO PARCO SALLUCA	APLICADORA
81	JULIO DAVID CUTISACA HANCCO	APLICADOR
82	KAREN STEFANY NUÑEZ OCHOA	APLICADORA
83	JOSÉ FERNANDO PARICOTO CCALLO	APLICADOR
84	LENIN APAZA ACEITUNO	APLICADOR
85	YANET SUCA CCAHUANA	APLICADORA
86	YESSICA PARISUAÑA MAMANI	APLICADORA
87	ROXANA TICONA CARCAUSTO	APLICADORA
88	JASEL YERSON BRUNA TACCA	APLICADOR
89	MARLENI GALINDO LAURA	APLICADORA
90	CARLA NADDYA UGARTE CALLO	APLICADORA
91	GERMAN GALINDO LAURA	APLICADOR
92	VIRGINIA CCUNO CONDORI	APLICADORA
93	FLORA MAMANI CASILLA	APLICADORA
94	GLADYS YUJRA YUCRA	APLICADORA
95	NANCY CELIA YUJRA YUCRA	APLICADORA
96	SANDRA TEOFILA CARCASI FLORES	APLICADORA
97	SONIA MADELEYDI ARCAYO CONDORI	REVISADO
98	CORINA QUISPE LARICO	REVISADO

SEGUNDO: DISPONER, que la presente resolución forme parte del registro de méritos en la Ficha de Escalafón Magisterial correspondiente y file respectivo del personal docente, así como en el file correspondiente de las personas mencionadas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

FIRMADO ORIGINAL

DR. JULIO ANTONIO JARA AGUIRRE
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
SAN ROMÁN

JAJA/DUGELSR
HWM/DAJ
FST/DAGI
BCHQ/DAA
LSSCH/DAGP
C.C.Archivo
PROY.No 2481-2018.



LO QUE TRANSCRIBO A UD
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES

[Signature]
Lic. H. Gloria Machicao Gamero
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I (6)
UGE
TRANSMIT
[Stamp]